

FORMATO A-8

Solicitud - Declaración Jurada

N° DE EXPEDIENTE:

FECHA:

CERTIFICACION O RENOVACION DE BUENAS PRACTICAS DE OFICINA FARMACEUTICA

- a) CERTIFICACIÓN
b) RENOVACIÓN

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO

1. CLASE: BOTICA FARMACIA FARMACIA ESPECIALIZADA
FARMACIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

2. NOMBRE COMERCIAL:
(Según RUC)

3. RAZON SOCIAL:

4. REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE - RUC N°:

5. DISTRITO: 6. PROVINCIA:

7. CALLE: (Av, Jr, Carr)
7a URB./AA.HH:

8. NÚMERO 9. INTERIOR 10. MANZANA 11. LOTE

12. DOMICILIO FISCAL

13. CORREO ELECTRONICO DEL EEF 14. TELEFONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

15. PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
APELLIDOS NOMBRES

16. CORREO ELECTRONICO 17. TELEFONO

18. DIRECCIÓN DONDE SE NOTIFICARAN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

DISTRITO: TELEFONO:
email

19. N° DE COMPROBANTE DE PAGO: FECHA DE PAGO

20. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINAS FARMACÉUTICAS Y FARES (PROCEDIMIENTO N° 214 DEL TUPA GOBIERNO REGIONAL DE LORETO)

- 1.- Solicitud dirigida al/la Director/a Ejecutivo/a de Medicamentos Insumos y Drogas con carácter de Declaración jurada, suscrita por el propietario y el Director técnico, según formato.
- 2.- Copia del comprobante de pago por derecho de trámite.
- 3.- No tener ningún trámite pendiente.

LO CUAL DECLARO EN SUSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITA MI DICHO Y CON BUENA FE, BASADO EN EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONSAGRADO EN EL ART. IV INCISO 1.7, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL; EXPRESANDO ASÍ MISMO CONOCER CONSECUENCIAS DE ORDEN PECUNIARIO, ADMINISTRATIVO Y PENAL EN CASO DE FALSEDAD DE ESTA DECLARACIÓN. CONFORME REGULA EL ART. 411° DEL CÓDIGO PENAL.

Sello y firma del Propietario o Representante Legal

Sello del Establecimiento Farmacéutico

TODA VARIACIÓN O CAMBIO QUE SE DESEE REALIZAR DURANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ SER SOLICITADO DE ACUERDO A LA NORMA LEGAL VIGENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIREMID LORETO.



PERÚ

Ministerio
de Salud



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GERESA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO

DIREMID
Dirección Ejecutiva de Medicamentos,
Insumos y Drogas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024